

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL (LEASING BIEN MUEBLE)
RADICADO 68-001-40-03-005-2017-00391-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)

DEMANDADO: JHOAN IGNACIO VELÁSQUEZ PÉREZ (C.C. Nº 1.027.952.770)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **25 de febrero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Atendiendo lo peticionado por la parte demandante y dado que a la fecha aún no se ha restituido de manera voluntaria el bien objeto de litis el cual según información suministrada por la parte demandante puede ser localizado en la calle 109 N° 103-16 del Barrio El Estadio del Municipio de Medellín (A), es del caso **COMISIONAR** al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO)** para la diligencia de **RESTITUCIÓN** del bien descrito a continuación:

MAQUINA GALAXY 251 2LA	
MARCA	GALAXY
REFERENCIA	0U2-010-025-000091
AÑO DE FABRICACIÓN	2013
NUMERO DE SERIE	25026210309

Al comisionado se le conceden las facultades del artículo 40, 308, 309 y siguientes del CGP demás normas concordantes; designar secuestre de ser necesario a quien siga en turno de la lista de auxiliares de la Justicia vigente emanada del Consejo Superior de la Judicatura y fijarle honorarios por la labor encomendada. Líbrese el despacho respectivo con los insertos del caso.

Por otro lado, la parte demandante debe notificar a la parte demandada por aviso del presente auto, conforme a lo dispuesto en el artículo 308 del CGP, puesto que la solicitud para la entrega del bien no fue elevada dentro de los treinta días siguientes a la ejecutoria de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 4. Fijado a las 8: a.m. del día 28 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ SECRETARIO

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050 j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co